

Resolución Decanal

N	ń	m	Δ	rn	•

Referencia: RD acta acuerdo Limpieza EX-2023-00351812- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La contratación para la prestación del Servicio de Limpieza en todos los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas por el término de doce (12) meses, mediante Licitación Privada 23/2023, autorizada por RD-2023-877-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO

Las modificaciones incluidas en el Acta Acuerdo que se adjunta a la presente como IF-2024-00094331-UNC-DEC#FCQ del día de la fecha, firmada por ABRAHAM EZEQUIEL CUIT 20-35531622-0 y la Facultad de Ciencias Químicas – UNC;

Que el formato del Acta remitida y firmada digitalmente por la firma Biohigiene de Ezequiel Abraham, se registra en el Sistema GEDO-UNC como documento Informe grafico dado que no pudo cargase como documento Acta;

Que la mencionada Acta Acuerdo establece condiciones beneficiosas para ambas partes;

Que se da cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01, Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNCSGI# AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar el Acta Acuerdo que se adjunta a la presente como IF-2024-00094331-UNC-DEC#FCQ del día de la fecha suscripta con la firma ABRAHAM EZEQUIEL CUIT 20-35531622-0, para la prestación del Servicio de Limpieza en el Edificio de Ciencias I de la Facultad de Ciencias Químicas, por el periodo de 5 (cinco) meses a partir del 01/03/2024 y hasta el 31/07/2024.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.